

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°065 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA MORROS DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER
MUNICIPIO:	JORDÁN
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025683700001
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SMC-003-2025
CONTRATO N°:	065 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 – JULIO – 2025
CONTRATISTA:	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA
NIT:	804.003.915 – 4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON
C.C:	91.269.528 DE BUCARAMANGA
VALOR:	CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$111.445.817,00)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14 – JULIO – 2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
FECHA DE ASIGNACIÓN:	14 – JULIO – 2025

A los veintidós (22) días del mes de Agosto del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA	Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Supervisor – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°065 de 2025, dejando constancia por parte de LUIS FELIPE NEIRA OSORIO que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°065 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA.

CONSIDERANDO

1. Que el día 24 del mes de Julio del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.

- Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- Acreditar el paz y salvo de proveedores y/o subcontratistas que hicieron parte del desarrollo de la obra
- Presentar el informe final correspondiente a la ejecución del último mes, el cual deberá venir aprobado por el contratista de interventoría y elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°065 de 2025 que tiene por objeto “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA MORROS DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER”, celebrado entre FINVERPAZ y MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA.

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°065 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°065 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes de Agosto del año 2025.


JAVIER ENRIQUE MARDINI PINZON
Representante Legal

MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES LTDA
Contratista de Obra


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante